



# **PRINCIPIOS**





# HISTORIA

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS INTRODUCIDOS
1.0	05/12/2014	Emisión

# **PRINCIPIOS**

#### Excelencia al servicio al ciudadano – P.01

Propender por el fin superior de fortalecer la relación de los ciudadanos con el Estado.

# Inversión con buena relación costo/beneficio - P.02

Propender porque las inversiones de TI, representen un retorno medido, por el impacto de los proyectos.

#### Racionalización – P.03

Buscar la optimización en el uso de los recursos teniendo en cuenta criterios de pertinencia y reutilización.

#### Estandarización – P.04

Ser la base para la definición de los lineamientos, políticas y procedimientos; que faciliten la evolución de la gestión de TI del Estado colombiano, hacía un modelo estandarizado.

# Interoperabilidad – P.05

Fortalecer los esquemas de Interoperabilidad que estandaricen y faciliten el intercambio de información entre entidades y sectores, manejo de fuentes únicas de información y la habilitación de servicios.

# Viabilidad en el mercado - P.06

Contener definiciones que motiven al mercado a plantear y diseñar soluciones según las necesidades del Estado colombiano.

# Neutralidad tecnológica – P.07

El Estado garantiza la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes e idóneos en la materia, que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, emplear contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; garantizar la libre y leal competencia y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible.

#### Federación – P.08

El Marco de Referencia de AE debe definir y establecer estándares, lineamientos y guías para la gestión de TI; así como un esquema de gobierno que integre y coordine la creación y actualización de los mismos. La implementación del Marco de Referencia es responsabilidad de cada entidad y/o sector.

#### Co-creación - P.09

Permitir componer nuevas soluciones y servicios sobre lo ya construido y definido, con la participación de todas aquellas personas u organizaciones, que influyen o son afectadas por el Marco de Referencia AE.

#### Escalabilidad – P.10

Permitir la evolución continua y adición de todos los componentes y dominios que integran el Marco de Referencia AE, sin perder calidad ni articulación.

# Seguridad de la información – P.11

Permitir la definición, implementación y verificación de controles de seguridad de la información.

### Sostenibilidad – P.12

Aportar al equilibrio ecológico a través de las TI.